

# 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

**Las mujeres musulmanas deben poder llevar una vida personal y familiar libre e independiente y para ello no tienen por qué renegar de su religión**

08/03/2008 - Autor: Ndeye Andújar - Fuente: Webislam

Desde 1909 se celebra el día internacional de las mujeres para conmemorar los esfuerzos que se realizan en pos de la igualdad de género. Se trata de un día de reflexión en el que se hace un balance sobre las reivindicaciones de las mujeres y de los hombres comprometidos en la mejora de sus sociedades.

Los avances son importantes: en muchos países árabes se está generalizando el acceso de la mujer al voto, Turquía ha puesto en marcha un proyecto de revisión de hadices que atentan contra los derechos de las mujeres, España aprobó el año pasado la Ley de igualdad entre mujeres y hombres, y en 2004 la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. Además, en muchos países, incluyendo a Marruecos, Uganda, Canadá, o España, entre otros, han aprobado legislaciones para penalizar la mutilación genital femenina. Estos datos son esperanzadores pero ya sabemos que la sociedad no cambia a golpe de leyes. Debe haber voluntad política para que se apliquen. Es necesario, pues, que estas medidas tengan una traducción real en la mejora de nuestras sociedades.

Voluntad política significa dedicar fondos para ayudas sociales, educación, formación (tanto para las mujeres como para los diferentes actores sociales), pero también significa revisar planteamientos que suponen una discriminación evidente: me refiero a la política actual de reagrupación familiar que impide que las mujeres trabajen o la ley contra el maltrato, que no protege a las mujeres ilegales.

Creyentes y feministas

No obstante, en esta lucha por la igualdad de género, hay desacuerdos profundos sobre las prioridades y los análisis respecto al origen de las discriminaciones. Como musulmana y feminista no me identifico con la lucha de ciertas feministas laicas antireligiosas ya que, aunque no se les puede reprochar que su constatación sobre el estatus discriminatorio de las mujeres musulmanas sea objetiva, no es menos cierto que en sus análisis parten de una premisa errónea. Confunden el Corán, un mensaje espiritual para todos los hombres y mujeres, con las leyes humanas que se codificaron hace siglos.

Así, ciertas tesis feministas trasnochadas se han convertido en metáforas del racismo ya que alimentan representaciones y prácticas racistas, de forma eufemística, y por lo tanto, "respetable". Las mujeres musulmanas deben poder llevar una vida personal y familiar libre e independiente y para ello no tienen por qué renegar de su religión.

Pero esta crítica sería parcial si no se tuviera en cuenta que muchos hombres y mujeres musulmanes en Europa también rechazan que el Islam y el feminismo sean compatibles. Ese rechazo funciona a modo de espejo: refleja la imagen negativa en la que la sociedad mayoritaria encierra a los musulmanes. En lugar de buscar valores comunes, se reafirmarán en lo que les separa para proteger la supuesta “tradicición”. De esta manera, las mujeres musulmanas son utilizadas como “cabeza de turco” por unos, y por otros, como “último bastión”.

Hemos de superar esas visiones estereotipadas y luchar para que todos los ciudadanos europeos gocen de los mismos derechos, con independencia de su sexo o religión. La islamofobia constituye una violación de los derechos humanos y una amenaza para la cohesión social y, concretamente, la discriminación contra las mujeres musulmanas, ya sea en su casa, en su lugar de trabajo o en cualquier otro espacio, debe combatirse.